

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10503** *SERVICIOS DEL AUTOMÓVIL, S.A.*

Anuncio reducción de capital

De acuerdo con el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil SERVICIOS DEL AUTOMÓVIL, S.A., en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2016, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 200.040,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasa de los 90,00€ por acción, a 50,00€ de valor nominal por acción, quedando el nuevo importe del capital social en la cifra total de 250.050,00€, representado por 5.001 acciones nominativas de igual valor cada una, y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos Sociales.

El acuerdo será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, haciéndose constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrá oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús Albarran Isabel.

ID: A160085758-1